



## SUM-200 1011/2024

**DON CARLOS BOTANA LAGARÓN**, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto simplificado, “único criterio de adjudicación precio” para la contratación del **“SUMINISTRO PLATAFORMA DE DOBLE PANTÓGRAFO (ARTICULADA + TELESCÓPICA) SOBRE PICK-UP TODO TERRENO”**, y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº 253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución del **“SUMINISTRO PLATAFORMA DE DOBLE PANTÓGRAFO (ARTICULADA + TELESCÓPICA) SOBRE PICK-UP TODO TERRENO**, por su presupuesto total de contrata de 80.000,00 euros (ochenta mil euros), IVA no incluido, por procedimiento abierto simplificado, único criterio de adjudicación precio, con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES.

2.- Que el servicio se realice con cargo al Presupuesto de 2024 por la cantidad de 80.000,00€ (ochenta mil euros), IVA no incluido.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por la Asesora Jurídica con el visto bueno de la Directora, con fecha 15 de abril de 2024.

4.- Que se apruebe la relación de unidades que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras.

5.- Nombrar responsable del contrato al Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras y designar como Comisión Técnica al Jefe de Departamento de Conservación.

Vigo, fecha firma electrónica

Firmado electrónicamente:  
EL PRESIDENTE – Carlos Botana Lagarón

U/c/Resolpnte aprobacion SUM200

